



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

**Consejo de la Magistratura**

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.*

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 29 de Abril de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 397/2022**

**VISTO:**

Los TEAS Nros. A-01-00007866-9/2022 y A-01-00008460-92022, La Res. CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante los trámites administrativos de referencia, el Dr. Alejandro Gabriel Villanueva, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 25, solicita dar por finalizada la designación interina de la agente Agustina Stradale en el cargo de Secretaria Privada y su posterior reincorporación al cargo Escribiente, dar por finalizado el pase y promoción interina del agente Lucas Horst Abraham Green en el cargo de Escribiente y la designación interina de la agente Paula Rivero en el cargo de Secretaria Privada en el Tribunal a su cargo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMENES FH N° 155 y 160/2022-SISTEA, que la agente Agustina Soledad Stradale se desempeña en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 25, con carácter interino, conforme Res. Presidencia N° 349/2021 (Art. 3°). Se solicita dar por finalizada la designación interina en el cargo de Secretaria Privada y su reincorporación al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 25, en el que se encuentra confirmada, conforme Res. Presidencia N° 745/2019.

Que por otro lado, el agente Lucas Horst Abraham Green se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 25, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Micaela Soledad García y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Delfina María Shinya y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Agustina Soledad Stradale; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 981/2021 (Art. 2°). Se solicita dar por finalizado su pase y promoción interina al cargo de Escribiente en el citado Juzgado y su reincorporación al cargo de Auxiliar en la Sala III de la Cámara de Apelaciones del fuero, en el que se encuentra confirmado, conforme Res. Presidencia N° 540/2020.

Que para cubrir el cargo de Secretaria Privada, el Sr. Magistrado solicita la designación interina de la agente Paula Rivero, quien se desempeña en el cargo de Escribiente en la Fiscalía en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 28, especializada en Violencia de Genero del Ministerio Público Fiscal, conforme Res. FG N° 53/2021.

Que el cargo de Secretario Privado en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva en virtud de que el agente Manuel Lucangioli fue incorporado al Cuerpo Móvil Jurisdiccional del fuero, conforme Res. Presidencia N° 927/2021. Con carácter interino fueron designados las agentes: Francesca Finocchiaro, quien actualmente se



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

desempeña como Prosecretaria Coadyuvante en el juzgado Nro. 28 por Res. Presidencia N° 1254/2021, y Agustina Soledad Stradale, conforme Res. Presidencia N° 349/2021.

Que el Dr. Martin Perel, Fiscal a cargo de la Fiscalía en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 28 y actual superior jerárquico de la agente Rivero, presta conformidad con la presente propuesta.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizada la designación de la agente Agustina Soledad Stradale, Legajo N° 5260, en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 25, con carácter interino, que fuere dispuesta por Resolución Presidencia N° 349/2021 (Art.3 °).

Art. 2°: Establecer que, la agente Agustina Soledad Stradale, Legajo N° 5260, se reincorpore al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 25, confirmada en Planta Permanente, conforme Resolución Presidencia N° 745/2019.

Art. 3°: Dar por finalizado el pase y la promoción del agente Lucas Horst Abraham Green, Legajo 5470, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 25, con carácter interino, dispuesta por Resolución Presidencia N° 981/2021 (Art. 2°).”

Art. 4°: Designar a la agente Paula Rivero, Legajo N° 7565, en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 25, con carácter interino, a partir de la finalización de la designación interina de la agente Agustina Soledad Stradale, y mientras se extienda el pase y designación interino de la agente Francesca Finocchiaro, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

**Consejo de la Magistratura**

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.*

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Art. 5°: Establecer que la agente Paula Rivero, Legajo N° 7565, deberá tramitar la licencia correspondiente en el Ministerio Público Fiscal, en atención a la designación prevista en el Art. 4°.

Art. 6°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 25, al Ministerio Público Fiscal, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 397/2022**